

MÓDULO P

SEGURO DE CULTIVOS FORRAJEROS

RIESGOS NOMINADOS POR PARCELA

Garantía	Riesgos Cubiertos	Condiciones de Cobertura			
		Capital Asegurado	Cálculo Indemnización	Mínimo Indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco Incendio	100%	Parcela	10%	Absoluta 10%
	Riesgos excepcionales (1)	100%	Parcela	20%	Absoluta 20%
Instalación	Todos los cubiertos en la garantía a la producción, y cualquier otro riesgo climático.	100%	Parcela	(2)	Sin franquicia

(1) Excluido el riesgo de Fauna silvestre, excepto para el cultivo de Maíz forrajero.

(2) La cantidad menor entre el 10% del capital asegurado y 1.000€ en cabezal de riego y 300€ en red de riego.